

## *Indice Temático General*

### **-A-**

#### **ACCESO A LA DEFENSORÍA**

- Cualquier persona que haya sufrido agravio
  - Laws of Trinidad y Tobago, Chapter 2:52, 3 (7)
- Cualquier persona en forma individual o colectiva
  - Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Ecuador. Art. 14
  - Laws of Guyana, Part 2: The Ombudsman, 191 (2) (a)
- Cualquier persona en forma individual o colectiva que no brinde un servicio público
  - The Laws of Barbados, Chapter 8 A, 8.1.
- Cualquier persona natural o jurídica que invoque interés legítimo, sin restricciones
  - Ley Orgánica del Defensor del Pueblo (Nº 3 de 6 de abril de 1981), España. Art. 10.1.2
- Cualquier persona natural o jurídica, sin limitaciones, salvo los titulares de los organismos del Estado por asuntos de su competencia
  - Ley de la Defensoría del Pueblo, Panamá. Art. 20
- Inexistencia de impedimentos
  - Ley de Creación del Defensor del Pueblo (Nº 24.284), Argentina. Art. 18
- Libre sin excepciones
  - Ley de la Defensoría de los Habitantes (Nº 7319), Costa Rica. Art. 16
- Toda persona
  - Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, El Salvador. Art. 24
- Toda persona sin discriminación alguna
  - Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Nicaragua. Art. 27

## **ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Acceso a cualquier documentación

Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Nicaragua. Art. 33

Derecho del Defensor al pleno acceso a la información, asistencia técnica y explicaciones que requiera

Ley N° 24 de 1992, Colombia. Art. 16, párrafo 2

Derecho del Ombudsman de solicitar información y documentación

Laws of Trinidad y Tobago, Chapter 2:52, 4 (4)

The Laws of Barbados, Chapter 8 A, 10 (1)

Derecho del Ombudsman de requerir información

Laws of Guyana, Part 2: The Ombudsman, Chapter 19:04, 4 (1)

Laws of Santa Lucía, Chapter IX: Parliamentary Commissioner, 116 (2)

The Ombudsman Act, Jamaica, Part. III, 18 (1)

Pleno acceso y asistencia técnica para la comprensión de asuntos especializados

Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Ecuador. Art. 22, párrafo 2

## **ACCIÓN DE AMPARO**

Facultades para interponerla

Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Perú. Art. 9.2

## **ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO**

Facultades para interponerla

Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Perú. Art. 9.2

## **ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS**

Facultades para interponerla y coadyuvar en defensa del perjudicado

Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Perú. Art. 9.2

## **ACCIÓN DE HÁBEAS DATA**

Facultades para interponerla

Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Perú. Art. 9.2

## **ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Facultades del Defensor para iniciarla de oficio

Ley Orgánica del Defensor del Pueblo (N° 3 de 6 de abril de 1981), España. Art. 26

## **ACCIÓN POPULAR**

Facultades para interponerla

Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Perú. Art. 9.2

Interposición en asuntos relacionados con competencia de la Defensoría

Constitución Política de Colombia. Art. 282

## **ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

Facultades para interponerla

Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Perú. Art. 9.2

Plazo para interponerlas

Ley de la Defensoría de los Habitantes (Nº 7319), Costa Rica.  
Art. 21, párrafo 3

## **ACCIONES DE LA DEFENSORÍA**

Cualquier acción jurisdiccional o administrativa

Ley de la Defensoría de los Habitantes (Nº 7319), Costa Rica.  
Art. 13

Acción de Amparo

Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Perú. Art. 9.2

Acción de Cumplimiento

Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Perú. Art. 9.2

Acción de Hábeas Corpus

Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Perú. Art. 9.2

Acción de Hábeas Data

Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Perú. Art. 9.2

Acción de responsabilidad

Ley Orgánica del Defensor del Pueblo (Nº 3 de 6 de abril de  
1981), España. Art. 26

Acción popular

Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Perú. Art. 9.2  
Constitución Política de Colombia. Art. 282

Acciones de Inconstitucionalidad

Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Perú. Art. 9.2  
Ley de la Defensoría de los Habitantes (Nº 7319), Costa Rica.  
Art. 21, párrafo 3

## **ACCIONES ILEGALES O ARBITRARIAS**

Recomendar y prevenir la rectificación inmediata

Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Hu-  
manos, Honduras. Art. 21

## **ACREDITACIÓN DEL NOMBRAMIENTO**

Firma de los Presidentes del Congreso y del Senado

Ley Orgánica del Defensor del Pueblo (Nº 3 de 6 de abril de  
1981), España. Art. 4.1

## **ACTAS**

De actuaciones que lo requieren

Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Estados  
Unidos Mexicanos. Art. 30

## **ACTIVIDAD ININTERRUMPIDA**

Actividad del Defensor no se afecta por particularidades de las Cortes Generales

Ley Orgánica del Defensor del Pueblo (Nº 3 de 6 de abril de 1981), España. Art. 11

El receso del Congreso no interrumpe actividad de la Defensoría

Ley de Creación del Defensor del Pueblo (Nº 24.284), Argentina. Art. 8

Las atribuciones no se suspenden ni se interrumpen en caso de declaratoria de suspensión de derechos y garantías

Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Nicaragua. Art. 22

No está limitada a los días hábiles ni se suspende por receso de la Asamblea Legislativa o declaratoria de estado de urgencia

Ley de la Defensoría del Pueblo, Panamá. Art. 12

No se interrumpe ni en caso de estado de excepción

Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Honduras. Art. 17

No se interrumpe por receso del Congreso o durante el estado de excepción

Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Paraguay. Art. 14

## **ACTIVIDAD PARTIDISTA**

Prohibición para el Defensor

Ley de la Defensoría de los Habitantes (Nº 7319), Costa Rica. Art. 9, párrafo 3

## **ACTO ADMINISTRATIVO**

Alcances del concepto y exclusiones

Ley del Procurador del Ciudadano, Puerto Rico. Art. 1

## **ACTOS INICIALES**

Apertura de expediente y realización de acciones necesarias

Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala. Art. 27\*

Registro y acuse de recibo de quejas

Ley de la Defensoría de los Habitantes (Nº 7319), Costa Rica. Art. 18

## **ACTOS U OMISIONES DE LA ADMINISTRACIÓN**

Control por medio del Defensor del Pueblo

Constitución Política de Argentina. Art. 86

## **ACTUACIÓN DE LA PROCURADURÍA**

De oficio o a instancia de parte

Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Nicaragua. Art. 26

## **ACTUACIÓN DE OFICIO**

Cuando el Ombudsman considere que debe investigar

Laws of Guyana, Part 2: The Ombudsman, 53 (2) (c)

Laws of Santa Lucía, Chapter IX: Parliamentary Commissioner, 112 (3) (c)

Laws of Trinidad y Tobago (Act No. 4 of 1976), Part 2, 93 (2) (c)

The Ombudsman Act, Jamaica, Part. III, 13

Procedimiento aplicable

Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, El Salvador. Art. 39

## **ACTUACIÓN ESPECIAL**

Durante el régimen de excepción

Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala. Art. 16

## **ACTUACIONES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL**

Intervención de la Defensoría en cuanto a derechos humanos

Ley de la Defensoría de los Habitantes (Nº 7319), Costa Rica. Art. 19, párrafo 3

## **ACTUACIONES DURANTE ESTADOS DE EXCEPCIÓN**

Carácter de la intervención

Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Nicaragua. Art. 22, párrafo 2

Carácter de las actuaciones

Constitución Política de Guatemala. Art. 275, párrafo último

No interrumpen actividad del Defensor

Ley Orgánica del Defensor del Pueblo (Nº 3 de 6 de abril de 1981), España. Art. 11.3

No interrumpe actividades de la Defensoría

Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Paraguay. Art. 14

Posibilidad de sugerir las medidas contrarias a la Constitución o a los derechos humanos

Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Perú. Art. 29

## **ACUERDOS DE COOPERACIÓN ECONÓMICA**

Carácter de la intervención

Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Nicaragua. Art. 22, párrafo 2

Carácter de las actuaciones

Constitución Política de Guatemala. Art. 275, párrafo último

No interrumpen actividad del Defensor

Ley Orgánica del Defensor del Pueblo (Nº 3 de 6 de abril de 1981), España. Art. 11.3

No interrumpe actividades de la Defensoría

Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Paraguay. Art. 14

Posibilidad de suscribirlos

Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Honduras. Art. 52

## **ACUERDOS DE LA COMISIÓN**

Carácter obligatorio y efectos de su incumplimiento

Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Estados Unidos Mexicanos. Art. 43

## **ACUERDOS DE NO RESPONSABILIDAD**

Supuestos

Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Estados Unidos Mexicanos. Art. 45

## **ACUMULACIÓN DE QUEJAS**

Procesamiento conjunto cuando se constate la existencia de varias en igual sentido

Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Perú. Art. 13

## **ADJUNTOS**

Designación por el Defensor del adjunto representante

Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Perú. Art. 8

Designación y requisitos

Ley de la Defensoría de los Habitantes (Nº 7319), Costa Rica. Art. 10

Funciones, selección, requisitos y cese

Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Perú. Art. 7

Nombramiento y requisitos

Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Paraguay. Art. 11

Requisitos, nombramiento y remoción por el Defensor

Ley de la Defensoría del Pueblo, Panamá. Arts. 17, 18 y 19

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Asuntos no susceptibles de conocimiento

Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Estados Unidos Mexicanos. Art. 7

Excluido del ámbito de competencia de la Defensoría

Ley de Creación del Defensor del Pueblo (Nº 24.284), Argentina. Art. 16

Investigación de sus actuaciones

Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Perú. Art. 14

Límites para su conocimiento

Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Estados Unidos Mexicanos. Art. 8

Posibilidad de investigar deficiente prestación del servicio

Ley de la Defensoría del Pueblo, Panamá. Art. 23

Procedimiento cuando se trata de irregularidades de alguno de sus órganos o funcionarios

Ley de la Defensoría de los Habitantes (Nº 7319), Costa Rica. Art. 12, párrafo 4

Trámite de quejas referidas a su funcionamiento

Ley Orgánica del Defensor del Pueblo (Nº 3 de 6 de abril de 1981), España. Art. 13

## **ADMINISTRACIÓN MILITAR**

Alcances de intervención del Defensor

Ley Orgánica del Defensor del Pueblo (Nº 3 de 6 de abril de 1981), España. Art. 14

## **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Alcances del concepto

Ley de Creación del Defensor del Pueblo (Nº 24.284), Argentina. Art. 16

Control de su actividad por medio del Defensor del Pueblo

Ley de Creación del Defensor del Pueblo (Nº 24.284), Argentina. Art. 1

## **ADMISIÓN O RECHAZO INICIAL DE QUEJAS**

Plazo y forma

Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Paraguay. Art. 18

## **ADQUISICIÓN DE BIENES**

Posibilidad de adquirir bienes y contratar servicios

Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, El Salvador. Art. 21

## **ADSCRIPCIÓN A LA RAMA LEGISLATIVA**

Funcionario del Parlamento

Constitution of Trinidad y Tobago (Act No. 4 of 1976), Part 2, 91 (1)

Laws of Santa Lucía, Chapter IX: Parliamentary Commissioner, 110 (1)

La oficina del Procurador del Ciudadano estará adscrita a la Asamblea Legislativa

Ley del Procurador del Ciudadano, Puerto Rico. Art. 3

## **ADVERTENCIAS Y RECOMENDACIONES**

Procedimiento para formularlas

Ley de Creación del Defensor del Pueblo (Nº 24.284), Argentina. Art. 28

## **AGENCIA**

Alcances del concepto y excepciones

Ley del Procurador del Ciudadano, Puerto Rico. Art. 1

## **ÁMBITO DE ACCIÓN**

Inicio de proceso por violación o atentado contra los derechos humanos de cualquiera

Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala. Art. 23

## **ÁMBITO DE COMPETENCIA**

Actividad de los funcionarios públicos sean civiles o militares

Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Honduras. Art. 19

Actividad de ministros, autoridades administrativas, funcionarios y cualquier persona que actúe al servicio de la administración

Ley Orgánica del Defensor del Pueblo (Nº 3 de 6 de abril de 1981), España. Art. 9.2

Actividad en ejercicio de funciones administrativas

The Ombudsman Act, Jamaica, Part. III, 12 (1)

Actos de servidores públicos federales, en todo el territorio nacional, excepto actos imputados a los servidores del Poder Judicial de la Federación

Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Estados Unidos Mexicanos. Art. 3

Actos en ejercicio de funciones administrativas

Constitution of Trinidad y Tobago (Act No. 4 of 1976), Part 2, 93 (1)

Laws of Guyana, Part 2: The Ombudsman, 53 (1)

Actos u omisiones de la administración

Constitución Política de Argentina. Art. 86

Ley de Creación del Defensor del Pueblo (Nº 24.284), Argentina. Art. 1

Conducta administrativa impropia, irracional o inadecuada

The Laws of Barbados, Chapter 8 A, 2 (1).

Inicio de proceso por violación o atentado contra los derechos humanos de cualquiera

Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala. Art. 23

Investigación de actos u omisiones que impliquen violación de derechos constitucionales, atender quejas, diseñar políticas de promoción de los derechos humanos y otras

Ley de la Defensoría del Pueblo, Panamá. Art. 4

Investigación sobre actuaciones de la actividad administrativa

Ley de la Defensoría de los Habitantes (Nº 7319), Costa Rica. Art. 12

Supervisión de la actividad de la Administración Pública, municipal, de las regiones autónomas y las universidades

Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Nicaragua. Art. 37

Todo el ámbito de la Administración Pública

Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Perú. Art. 9.1

Todo el territorio nacional, pudiendo establecer dependencias regionales

Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, El Salvador. Art. 3

## **AMONESTACIONES**

Facultades de la Comisión para solicitarlas

Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Estados Unidos Mexicanos. Art. 73

## **ANEXO DEL INFORME**

Rendición de cuentas del presupuesto a las Cámaras

Ley de Creación del Defensor del Pueblo (Nº 24.284), Argentina. Art. 32

## **ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO**

Facultades de la Comisión para elaborarlo

Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Estados Unidos Mexicanos. Art. 76

## **APLICACIÓN ANALÓGICA DE ACUERDOS Y RECOMENDACIONES**

### Prohibición

Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Estados Unidos Mexicanos. Art. 49

## **APLICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN**

### En caso de supuestos no previstos por la ley

Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Honduras. Art. 55

## **APORTES, DONACIONES O LEGADOS**

### Destino específico

Ley de la Defensoría del Pueblo, Panamá. Art. 46

## **APOYO A PERSONEROS MUNICIPALES**

### A través de los defensores regionales

Ley N° 24 de 1992, Colombia. Art. 6

## **ARCHIVO DE EXPEDIENTES**

### Posibilidad de reabrirlos

Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Nicaragua. Art. 39

## **ARRESTO DEL DEFENSOR**

### Supuestos

Ley de Creación del Defensor del Pueblo (N° 24.284), Argentina. Art. 12

## **ASESORES**

### Libre designación por el Defensor de acuerdo al Reglamento y presupuesto

Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Perú. Art. 33

## **ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA**

### Posibilidad de solicitarla a gobiernos u organismos internacionales

Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, El Salvador. Art. 20

## **ASUNTOS NO SUSCEPTIBLES DE CONOCIMIENTO**

### Actos de organismos y autoridades electorales, resoluciones de carácter jurisdiccional y otros

Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Estados Unidos Mexicanos. Art. 7

Poder Judicial excluido del ámbito de competencia de la Defensoría  
Ley de Creación del Defensor del Pueblo (Nº 24.284), Argentina.  
Art. 16

Supuestos

Laws of Guyana, Part 2: The Ombudsman, 53 (3)

### **ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN**

Elaborar terna para el cargo de Procurador de los Derechos Humanos,  
realizar estudios de legislación vigente, plan de trabajo, dictámenes y otros

Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala. Art. 4

Tramitar quejas, realizar investigaciones, formular recomendaciones y otros

Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Estados Unidos Mexicanos. Art. 6

### **ATRIBUCIONES DE LA DEFENSORÍA**

Administrativas y funcionales

Ley Nº 24 de 1992, Colombia. Art. 9

Investigación de actos u omisiones que impliquen violación de derechos constitucionales, atender quejas, diseñar políticas de promoción de los derechos humanos y otras

Ley de la Defensoría del Pueblo, Panamá. Art. 4

Promoción y orientación sobre ejercicio y defensa de derechos humanos y otros

Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Nicaragua. Arts. 18, 19, 20 y 21

### **ATRIBUCIONES DEL COMISIONADO**

Velar por el cumplimiento de los derechos y garantías, prestar atención a denuncias sobre violación de derechos humanos y otros

Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Honduras. Art. 9

### **ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Representación legal, formular lineamientos, medidas específicas y otras

Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Estados Unidos Mexicanos. Art. 15

## **ATRIBUCIONES DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Investigación, denuncia, recomendaciones, censura, interposición de recursos y otras

Constitución Política de Guatemala. Art. 275

Todo lo relativo a los derechos humanos

Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala. Arts. 13 y 14

Velar por el respeto y garantía de los derechos humanos en todas sus manifestaciones

Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, El Salvador. Arts. 11 y 12

## **AUSENCIA TEMPORAL DEL DEFENSOR**

Sustitución por el Subprocurador

Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Nicaragua. Art. 14

Sustitución por Secretario General de la Defensoría del Pueblo

Ley N° 24 de 1992, Colombia. Art. 5

## **AUTONOMÍA**

Plena

Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Honduras. Art. 10

## **AUTORIDAD DEL PROCURADOR**

Alcances

Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala. Art. 22

## **AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS**

Restricción para presentar quejas

Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Perú. Art. 12

The Laws of Barbados, Chapter 8 A, 8.1.

Sujetas a la jurisdicción del Ombudsman

Laws of Guyana, Part 2: The Ombudsman, Chapter 19:04, Schedule

## **AUXILIARES**

Funciones y requisitos

Ley del Procurador del Ciudadano, Puerto Rico. Art. 7

### **AUXILIARES INTERINOS**

Nombramiento temporal por el Procurador

Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala. Art. 35

### **AUXILIO DE OTRAS DEPENDENCIAS**

Obligación de colaborar e informar al Procurador

Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, El Salvador. Art. 37

## **-B-**

### **BENEFICIOS DE LEY DE SISTEMA DE RETIRO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS**

Posibilidad de acogerse a ellos

Ley del Procurador del Ciudadano, Puerto Rico. Art. 7

## **-C-**

### **CARÁCTER DE LA LEY**

Orden público y aplicación en todo el territorio sin distinción

Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Estados Unidos Mexicanos. Art. 1

Prevalencia sobre cualquiera que la contraríe

Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, El Salvador. Art. 51

### **CARÁCTER DE LOS INFORMES Y RECOMENDACIONES**

La fuerza que le proporcionan la Constitución Nacional, la ley, la sociedad, su independencia, calidad morales y posición dentro del Estado

Ley N° 24 de 1992, Colombia. Art. 7

### **CARACTERÍSTICAS DEL PROCEDIMIENTO**

Brevedad, sencillez, concentración, confidencialidad y rapidez

Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Estados Unidos Mexicanos. Art. 4

Gratuidad, brevedad, sencillez, discrecionalidad y trato directo con involucrados

Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, El Salvador. Art. 45